

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 2^a, en miércoles 12 de marzo de 2008

Ordinaria

(De 16:15 a 19:10)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE Y ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTES, Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR, Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	46
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	46
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	46
IV. CUENTA.....	46
Elección de Mesa del Senado.....	48

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre composición nutricional de alimentos y su publicidad (4921-11) (vuelve a Comisión de Salud).....	57
---	----

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	70
Concentración del sistema previsional (observaciones del Senador señor Muñoz Aburto).....	71
Horarios de trabajo en choferes de Transantiago. Oficios (observaciones del Senador señor Letelier).....	72
Conflictos entre trabajadores temporeros y empresas agrícolas. Oficio (observaciones del Senador señor Letelier).....	72
Declaración de zona económica exclusiva como santuario ballenero. Oficio (observaciones del Senador señor Letelier).....	73
Cotizaciones previsionales impagas y finiquito a profesores y trabajadores de la educación. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	73
Denuncias por acoso laboral o <i>mobbing</i> y procedimientos aplicados por la Dirección del Trabajo. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	74
Viviendas para familias de campamentos “La Pera” y “Pedro de Valdivia Bajo”. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	75
Cumplimiento de normativa para equipos extintores y certificación a empresas encargadas de su reparación y mantención (observaciones del Senador señor Navarro).....	75
Fiscalización de extintores en vehículos de transporte público y particulares (observaciones del Senador señor Navarro).....	76

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional (4059-07).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea nueva Circunscripción Senatorial y Dirección Regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota (5432-06).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece, en forma transitoria, un mecanismo de devolución del impuesto específico al petróleo diésel a favor de empresas generadoras eléctricas (5763-05).
- 4.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional que establece obligación de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a personas naturales que han sido víctimas de delitos y que no pueden procurárselas por sí mismas (5408-07).

- 5.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia, protocolo adicional al ACE N° 24 (5000-10).
- 6.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia, protocolo adicional al ACE N° 24 (5000-10).
- 7.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el Convenio de Complementación Económica entre Chile y Cuba (5273-10).
- 8.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que aprueba el Convenio de Complementación Económica entre Chile y Cuba (5273-10).
- 9.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto que regula derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud (4398-11).
- 10.- Moción del Senador señor Bianchi, mediante la cual inicia un proyecto de reforma constitucional que establece incompatibilidad entre el cargo de Presidente del Senado o de la Cámara de Diputados y la afiliación a un partido político (5767-07).
- 11.- Moción de los Senadores señores Horvath y Prokurica, con la que inician un proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer medidas que eviten la transmisión de enfermedades que afectan a recursos hidrobiológicos vinculados a la acuicultura (5768-03).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fernet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Cañillo, Hosaín
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieró, además, el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, don José Antonio Viera-Gallo Quesney.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 27 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).—
 En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).—
 Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 88ª y 89ª, ordinarias, en 4 y 5 de marzo del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).—
 Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:
 Con el primero informa que aprobó, con excepción de las normas que indica, las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 4.059-07) y remite la nómina de los Honorables Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse.

—Se toma conocimiento y se designa a los Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que integren la referida Comisión Mixta.

Con el segundo comunica que aprobó el proyecto de ley que crea nueva Circunscrip-

ción Senatorial y Dirección Regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 5.432-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y a la de Hacienda, en su caso.

Con el último informa que prestó su aprobación al proyecto de ley que establece, en forma transitoria, un mecanismo de devolución del impuesto específico al petróleo diésel en favor de las empresas generadoras eléctricas (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (boletín N° 5.763-05).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Del Senado de la Nación Argentina, mediante el cual adhiere a la conmemoración del 197° aniversario de la conformación de la “Primera Junta de Gobierno de Chile”, celebrada el 18 de septiembre de 2007.

Del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta a un acuerdo adoptado por el Senado, a proposición de los Senadores señores Horvath, Allamand, Arancibia, Ávila, Coloma, Frei, Larraín, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Núñez, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag y Zaldívar, a través del cual se solicitó a Su Excelencia la Presidenta de la República que otorgara becas de estudio y beneficios para la atención de salud a los hijos y a la viuda o viudo de los mártires de Carabineros de Chile (boletín N° S 1.022-12).

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Espina, Allamand, García, Prokurica y Romero, que establece la obligación de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a las personas naturales que han sido víctimas de delitos y que no pueden

procurárselas por sí mismas (boletín N° 5.408-07).

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, recaídos en los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia, el cual constituye un protocolo adicional al ACE N° 24, adoptado en Santiago el 27 de noviembre de 2006 (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 5.000-10).

2.— Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio de Complementación Económica entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Cuba, suscrito en Montevideo el 20 de diciembre de 1999 (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 5.273-10).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los derechos y los deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 4.398-11).

—Quedan para tabla.

Mociones

Del Senador señor Bianchi, mediante la cual inicia un proyecto de reforma constitucional que establece incompatibilidad entre el cargo de Presidente del Senado o de la Cámara de Diputados y la afiliación a un partido político (boletín N° 5.767-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Senadores señores Horvath y Prokurica, a través de la cual inician un proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer medidas que eviten la transmisión de enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos vinculados a la acuicultura (boletín N° 5.768-03).

—**Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

Comunicaciones

Del Senador señor Sabag, mediante la cual informa que el Comité Partido Demócrata Cristiano ha elegido como sus representantes a los Senadores señores Pizarro y Ruiz-Esquide.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con la que comunica que ha elegido como su Presidente al Senador señor Allamand.

—**Se toma conocimiento.**

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— En este momento ha llegado a la Mesa un mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual retira la urgencia y la hace presente nuevamente, con carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que establece en forma transitoria un mecanismo de devolución del impuesto específico al petróleo diésel en favor de las empresas generadoras eléctricas.

—**Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor ESCALONA.— Pido la palabra, para plantear una cuestión reglamentaria.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda solicita el asentimiento de la Sala para establecer un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley N° 19.868, que creó los tribunales de familia, dado que el Ejecutivo tiene que hacer una aclaración de tipo técnico relacionada con el número de funcionarios de planta.

De esa manera, la Comisión podría ver la iniciativa el próximo lunes.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).—

Si le parece a la Sala, se ampliará el plazo fijado para tal efecto hasta el lunes 17, a las 12.

Las indicaciones deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión de Hacienda.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA.— Por otra parte, solicito autorización de la Sala para que la Comisión de Hacienda discuta en general y en particular a la vez, en el primer informe, el proyecto que establece una rebaja transitoria al impuesto a las gasolinas automotrices y modifica otros cuerpos legales.

—**Se autoriza.**

ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, corresponde elegir al Presidente y al Vicepresidente de la Corporación.

Tiene la palabra el señor Secretario, para tomar la votación.

El señor NOVOA.— ¿Qué cargo se vota primero?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— El de Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA.— ¿Por qué no se hace votación electrónica?

El señor NAVARRO.— ¡No! ¡Que sea nominal!

El señor NOVOA.— Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— La tiene, Su Señoría.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, existe el Reglamento del Senado, que pido respetar. En él se establece que las votaciones para elegir cargos unipersonales son secretas. Y mientras no sea modificado, hay que proceder de esa manera.

Yo no tengo ningún inconveniente en señalar por quién votaré, pero no me parece que en algunos casos se proceda mediante votación

secreta y en otros de una forma distinta.

Su Señoría, por ejemplo, fue elegido Presidente a través de votación secreta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— A ese respecto, señor Senador, debo aclarar que desde que asumí la conducción de la Corporación todas las votaciones para elegir cargos han sido públicas, sin excepción.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.— Señor Presidente, se ha planteado un asunto de fondo referido al carácter del voto cuando se trata de elecciones unipersonales.

Sobre el particular, coincido con el planteamiento del Senador señor Novoa.

Sin embargo, la Mesa presidida por Su Señoría tomó una decisión en sentido contrario en la última votación realizada en la Sala.

La interpretación del Reglamento, obviamente, le corresponde al Presidente de la Corporación.

Entonces, para evitar una controversia en esta materia, pido a la Mesa que proceda en la misma línea que siguió cuando se realizó la última votación de esta índole, sin perjuicio de dejar constancia de la reserva sustentada por quienes sostenemos una posición contraria.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, creo que el asunto es bien sencillo.

Esta discusión ya se efectuó hace un par de años, cuando primó el criterio del que en ese momento era Presidente de la Corporación. Pero de ahí en adelante hemos realizado todas las votaciones de manera abierta, así que no veo cuál es el problema de manifestar públicamente nuestro voto.

El procedimiento siempre ha sido el mismo: se va tomando nominalmente la votación y cada cual expresa quién le parece más conveniente para presidir el Senado.

Además, no corresponde cambiar el criterio establecido en la última reforma constitucio-

nal, que permitió avanzar en transparencia y claridad en la toma de decisiones. Y me parece que para la futura Mesa lo más lógico y natural sería asumir sus funciones con total y absoluta transparencia y con la legitimidad que da la votación de cada uno de nosotros.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.— Señor Presidente, quiero señalar que existe una disposición constitucional sobre el particular.

Junto con otros Senadores -de Oposición, además, y que en su momento integraron la Mesa: los Honorables señores Larraín y Romero- y con el respaldo de toda la Corporación, impulsamos la idea contenida en el artículo 8° de la Carta Fundamental -es algo que representa un gran avance en materia de transparencia de la Administración y de sus organismos-, que dice que “Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen”.

Se trata de una norma constitucional y, por tanto, de mayor rango que cualquier disposición reglamentaria.

No hay ninguna razón, ni constitucional ni política, para efectuar en esta oportunidad una votación secreta, salvo que alguien tenga temor de expresar su opinión frente a la ciudadanía.

Además, desde que se aprobó la reforma respectiva, todas las designaciones para ocupar cargos unipersonales (Contralor General de la República, Ministros de la Corte Suprema) se han llevado a cabo de manera pública.

Por eso, me parece muy extravagante que, para elegir la segunda autoridad protocolar del Estado, alguien proponga votación secreta.

En consecuencia, pido a la Mesa que interprete el Reglamento en el sentido del mandato constitucional establecido en la referida reforma y de la tradición -corta, pero reiterada- seguida en este mismo Senado para efectuar la elección de altas autoridades del Estado, que

en todos los casos ha sido pública.

No veo por qué debamos votar públicamente para designar a un Ministro de la Corte Suprema y tengamos que hacerlo en secreto para elegir al Presidente de nuestra propia Corporación. Ello contradice la Constitución y la lógica.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, para mí, defender el Reglamento nunca será extravagante.

Estoy de acuerdo con el Senador señor Gasmuri en el sentido de que ahora la situación es distinta, pero siempre voy a respetar a quienes estiman que el Reglamento se debe aplicar tal cual está. Efectivamente, hay una discusión jurídica abierta, y si alguien desea plantearla, tiene todo el derecho de hacerlo.

Siendo uno de los que han promovido la transparencia y la apertura, me allano, ciertamente, a que la votación sea abierta, si así la Mesa lo determina.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, creo que hoy día podría ocurrir un hecho inédito en el país.

Por lo tanto, con mucho agrado manifestamos nuestro acuerdo para votar de manera pública.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, intervengo porque no quiero que se hable de extravagancia ni de nada extraño.

En toda la historia de Chile, siempre las votaciones para elegir al Presidente del Senado -incluso cuando ocuparon dicho cargo los ex Mandatarios Frei Montalva y Allende- fueron secretas. Y revestían tal carácter, no porque alguien deseara ocultar algo, sino porque el Reglamento apela a la conciencia de los Senadores cuando se trata de nombramientos personales. No es una arbitrariedad.

Yo no tengo ningún problema en decir por quién voy a votar, pero para analizar el sentido de las instituciones se requiere un mínimo de rigor.

Igualmente, quiero recordar que en esta materia existe un precedente, fijado por usted mismo cuando fue elegido Vicepresidente del Senado el Honorable señor Ominami. Idéntico asunto se discutió el año pasado, así que tal criterio no corresponde, como dijo un colega, al anterior Presidente del Senado, sino al actual. En aquella ocasión, con motivo de la designación -repito- del Honorable señor Ominami como Vicepresidente de la Corporación, se nos hizo concurrir solemnemente y no hubo ningún problema en votar conforme a la conciencia de cada cual.

Por lo tanto, aquí hay un problema de criterio jurídico y de criterio en el ejercicio del cargo.

Por eso, lo único que le pido es que las reglas del juego sean las mismas que se aplicaron hace un año por usted mismo, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ARANCIBIA.— Señor Presidente, voto por el Senador señor Zaldívar como la segunda autoridad de la República de Chile, no solo desde el punto de vista protocolar.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, voto por el Honorable señor Zaldívar, dejando constancia de que, a mi juicio, el criterio para votar debería haber sido distinto.

El señor GAZMURI.— Me pronuncio por el Senador señor Núñez, que representa a la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos de este país.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor HOFFMANN (Secretario).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario).— **Re-**

sultado de la votación: por el Honorable señor Adolfo Zaldívar, 20 votos; por el Honorable señor Ricardo Núñez, 18 votos.

Votaron por el Senador señor Adolfo Zaldívar la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero y Zaldívar.

Votaron por el Senador señor Ricardo Núñez la señora Alvear y los señores Ávila, Escalona, Frei, Gazmuri, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas)...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).— En consecuencia, queda elegido como Presidente del Senado el Honorable señor Adolfo Zaldívar Larraín, a quien ruego pasar a presidir la sesión.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

—**El público y la Sala, espontáneamente, entonan el Himno Nacional.**

—**El Honorable señor Zaldívar sube a la testera.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Ruego no efectuar más manifestaciones, a fin de celebrar esta sesión en forma adecuada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, corresponde elegir Vicepresidente.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).—**Resultado de la votación: por el Honorable señor Prokurica, 20 votos; por el Honorable señor Pizarro, 18 votos.**

—**Votaron por el Senador señor Prokurica** la señora Matthei y los señores Allamand,

Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero y Zaldívar.

—**Votaron por el Senador señor Pizarro** la señora Alvear y los señores Ávila, Escalona, Frei, Gazmuri, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Queda elegido como Vicepresidente del Senado el Honorable señor Baldo Prokurica Prokurica, a quien invito a la testera.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Ruego al Senador señor Frei tener la gentileza de acercarse a la Mesa, a fin de dar cumplimiento al rito establecido por el ex Presidente de esta Alta Cámara Honorable señor Romero, el cual -yo diría- de alguna forma marca el sello de la Corporación en los Senadores y -por qué no decirlo- en la nación.

Me refiero a la entrega del símbolo del orden en el Hemiciclo, que el Presidente saliente supo imponer con gran propiedad y tranquilidad.

—**El Senador señor Frei se dirige a la testera, donde el señor Presidente le hace entrega de la Campana Simbólica de la Sala.**

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Ex Presidentes del Senado Honorables señores Romero, Larraín y Frei; Senadoras señoras Alvear y Matthei; señores Senadores; querida Alicia y queridos hijos y hermanos; amigas y amigos, compatriotas todos:

Asumo la Presidencia del Senado producto de un acto democrático que es de la esencia de la Corporación, y con plena conciencia de su significado institucional y político.

Nuestra Cámara Alta, junto con su aporte al Poder Legislativo, es reconocida como una de las instituciones políticas más representativas

de la nación. Ella se ha abierto y consolidado como un espacio de reflexión y de ponderación que, con el tiempo, ha sido decisivo para la imprevista evolutiva y no rupturista de nuestro devenir político.

En consecuencia, siento esta tarde esa enorme responsabilidad, y aseguro ante el país que haré mi máximo esfuerzo para cumplir con las obligaciones cívicas y políticas que impone nuestra tradición a quien llega a esta Tribuna.

Defenderé con celo los derechos del Senado ante los otros Poderes del Estado, como también demandaré respeto y reconocimiento para Sus Señorías, tanto en el plano institucional como frente a la comunidad nacional.

Senadoras y Senadores, atravesamos desde hace años uno de los períodos de mayores cambios en nuestra historia, en el que la sociedad se debate intensamente por encontrar el camino adecuado para encauzar las exigencias sociales y políticas de sus ciudadanos.

No solo hemos tenido una transición política, sino también un profundo cambio en nuestro quehacer económico y cultural. Hemos entrado a formar parte de un mundo globalizado no solamente en lo económico, sino además en las comunicaciones y en las relaciones de las personas, gracias al avance tecnológico sin precedentes en la historia de la Humanidad.

Para asumir con éxito ese desafío y participar en esta nueva realidad mundial sin dejar de ser lo que somos, es imprescindible que lo hagamos sin exclusiones. Los beneficios no deben ser solo para unos pocos, sino para todos.

Chile y su gente enfrentan el mayor cambio de su historia. Dejamos de ser un país de término de los confines del mundo. A nuestra tierra costaba mucho llegar y era casi imposible salir de ella. Ahora podemos ser un país de conexión, haciendo de puente y de relación para otros.

Cambió nuestro espacio de existencia física y virtual. Dejamos atrás el Chile aislado de Pedro de Valdivia para asumir, casi cinco siglos después, el desafío de conectividad global que

soñara Hernando de Magallanes. Este es otro Chile.

Pero, paradójicamente, debemos reconocer que en nuestra patria aún existen espacios, como la Región de Aisén -a la que tengo el honor y el privilegio de representar-, que no tienen conectividad terrestre con el resto del territorio, lo cual provoca que miles de aiseninos sufran ese aislamiento físico en pleno siglo XXI, en contraste con la modernidad y el avance del resto de las Regiones.

Estimados colegas, afirmo que la observación de nuestra realidad da cuenta de que asistimos al término de una etapa, y que se inicia una nueva. Las cosas no dan para más. Los síntomas son evidentes y se manifiestan en todo orden de situaciones.

En efecto, siento que, producto de este inmenso cambio, se avecina un nuevo ordenamiento político en el país. Las diferencias que últimamente hemos tenido no son menores. Hay un complejo mar de fondo que las explica y da razón de ellas. Y los motivos personales no son precisamente los más determinantes.

En este cuadro, por si fuera poco, la desvalorización de la acción política no es algo que ocurra solo entre nosotros. Es una reacción a nivel mundial. Los ciudadanos quieren mayor participación, y la acción de los medios de comunicación les permite fiscalizar con mayor rigor los excesos de los políticos en todo el mundo.

En nuestra realidad, las causas están sin duda en la dinámica propia de la transición, acrecentada por el fenómeno de la globalización, que ha terminado desbordando el cauce político-social que existía al 5 de octubre de 1988.

En efecto, con el realismo inicial se avanzó, y es indudable que fue necesario; pero luego se debió transitar por algo mucho más evolutivo, que actualizara y abriera el accionar de los partidos políticos. Lamentablemente, se hizo todo lo contrario. Y en esto todos tenemos responsabilidad.

Los partidos en sus cuerpos directivos se cerraron y se rigidizaron; se aferraron incluso a la lógica del sistema binominal, impidiendo las sanas y naturales disidencias internas, aun estando de por medio la libertad de conciencia. En los hechos, terminaron negando la expresión y participación de los sectores independientes. Han pretendido monopolizar la actividad política.

En consecuencia, la gente siente que el ambiente está asfixiado. Falta aire fresco para que los ideales y el espíritu nacional vuelvan a inflamarse entre nosotros, sobre todo en los jóvenes, e impulsemos un gran movimiento nacional y popular que cambie el rostro de Chile y le dé un sentido noble a la actividad política.

Esta praxis política trajo como consecuencia natural que los partidos políticos se alejen de la gente y que esta no se sienta interpretada ni representada por ellos. Por eso es que todos los partidos y los políticos también aparecemos mal calificados.

Toda esta situación de desprestigio se agrava por los hechos de corrupción que hemos ido conociendo y por los claros intentos de ocultarlos o acallarlos. También se agrava por sus defensas corporativas y, cuando no, por los temerarios llamados de atención a los jueces.

Hay una sensación generalizada de que el ejercicio del poder, a todo nivel, está exento de toda responsabilidad. Esto ha generado un gravísimo daño a la moral pública de imprevisibles consecuencias. La gente siente que todo da lo mismo y que, por lo tanto, no importa hacer bien o mal las cosas. ¡Para qué preocuparse!

Como consecuencia de todo este cuadro los jóvenes se han alejado de la política. Dos millones y medio de ellos ni siquiera se inscriben, ya no participan. Cerca de 50 por ciento de la gente no se siente representada. Hay una gran desazón y desconfianza que nos demandan y nos interpelan a actuar.

En cierta forma -permítanme decirlo- mi elección es una consecuencia y una reacción

a todo ello. He sido electo porque junto con otros tres Senadores hemos abierto un espacio o, más bien, estamos abriendo un espacio en la política chilena.

Nos atrevimos a dar un salto hacia lo incierto. Hemos ido contra la corriente, dejando la seguridad que el sistema nos brinda. Sentimos, sin embargo -gracias a Dios-, que la gente ha comprendido y valorado lo que hemos hecho.

Cualquiera que sea la condición o circunstancia en que los Senadores señores Bianchi, Cantero, Flores y el que habla adquirimos nuestra calidad de independientes, hay un hecho sintomático: las sociedades, con igual sabiduría que la naturaleza, mutan y buscan la forma de representar lo que está ocurriendo en su seno.

La Presidencia del Senado que hoy asumo es consecuencia, en gran medida, de habernos abierto a esta nueva realidad, con libertad de espíritu, sin temor, sin mezquindad.

Para actuar de esta forma no he renunciado a lo que pienso ni a lo que soy. Por el contrario, fiel a mis valores y por la más elemental prudencia política, asumo esta nueva realidad.

Francamente, creo que es necesaria una corrección profunda a la forma como se han venido haciendo las cosas, no solo en lo económico sino, fundamentalmente, en lo político.

Ha llegado el momento de que, de una vez por todas, las decisiones de Estado, esto es, las grandes decisiones, sean tomadas con preeminencia de criterios políticos fundados en el bien común de Chile y de su gente.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

En el liderazgo de este proceso de cambios se requiere audacia, pero también prudencia. Chile no puede volver a equivocarse por segunda vez en su historia, como ya nos ocurrió trágicamente en 1891.

Nadie puede negar el inmenso avance material que hemos tenido en los últimos veintitrés años. Prácticamente, Chile es otro país y es justo reconocerlo. Pero la gente en su inmensa mayoría no está contenta y hay incertidumbre

sobre su futuro. El fuerte crecimiento de los primeros trece años ya es pasado; los segundos diez han sido regulares o mediocres. Sin el cobre estaríamos marcando el paso. Parece mentira, pero esa es la realidad.

Importantes sectores de trabajadores, tanto públicos como privados, no sienten que su aporte sea debidamente reconocido y retribuido. La clase media -¡sí, la clase media!- ha pagado el peso de todo esto. Siente que cada vez participa menos y es desplazada.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

No puede ser que la gente trabaje y no progrese. Eso solo causa frustración.

El desarrollo económico se basa fundamentalmente en el crecimiento de las grandes empresas. Las medianas y pequeñas ven achicarse sus espacios. Para remediar esto es necesario nivelar la cancha. ¡Que el Estado asuma de verdad su rol de promotor y facilitador de la actividad empresarial a todo nivel! ¡No es posible aplicar las mismas normas, por igual, a las grandes, medianas y pequeñas empresas! El Estado, el Gobierno y el Congreso Nacional -nosotros-, deben discriminar positivamente, a fin de favorecer a estas últimas. Solo así echaremos las bases de una auténtica economía social de mercado. Necesitamos cientos de miles de pequeños empresarios.

La crisis social existente es la causa principal de la violencia y de la inseguridad ciudadana. Y no podemos seguir cerrando los ojos a esta realidad que golpea a toda la sociedad sin exclusión.

Senadoras y Senadores, créanme que al igual que la mayoría de ustedes solo me mueve el bien común de todos los chilenos.

En lo político, debiéramos ser capaces de dar con una forma que, de una vez por todas, nos permita superar las divisiones del pasado. Estoy disponible para contribuir desde aquí a que ello ocurra.

En la cuestión económica, creo que ya hemos ido abriendo camino a la necesidad de darnos un modelo económico, social y cultu-

ral más acorde con los principios humanistas, éticos, morales y cristianos que nos inspiran a todos nosotros, según sea nuestra cosmovisión de la vida.

Al concluir, quiero recordar que en el último tiempo, con varios de ustedes, de prácticamente todas las bancadas, hemos venido coincidiendo en proyectos de acuerdo que apuntan en el sentido de corregir la mala distribución del ingreso y la impresentable concentración de la riqueza.

Confío en que, con la ayuda de Dios y con vuestro apoyo, avanzaremos en la superación de estos grandes desafíos, a fin de dar paz, progreso, educación y felicidad a nuestro pueblo.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Voy a suspender la sesión.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, quiero hacer una sugerencia sobre la manera como seguir la discusión que iniciamos ayer respecto de un proyecto muy importante: el que dice relación a la inscripción automática de los ciudadanos en los Registros Electorales y a la voluntariedad u obligatoriedad del voto.

En la oportunidad, quedó una lista bastante larga de colegas inscritos para hacer uso de la palabra y nosotros propusimos que se enviara el proyecto nuevamente a la Comisión de Constitución, para buscar una fórmula de aproximación que nos permitiera zanjar el debate surgido sobre el tipo de voto que queremos.

Como la sesión se va a suspender y después viene el Orden del Día, no tiene mucho sentido retomar esa discusión para dejarla nuevamente trunca. Por consiguiente, sugiero que se tome el acuerdo de devolver el proyecto a la Comisión, o bien, derechamente, de tratarlo en la sesión del próximo martes.

El señor COLOMA.— ¡Sí, señor Presidente,

veámoslo el martes!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.— Señor Presidente, el Senado ya había entrado a conocer del proyecto y me parece que, por sus características y contenido, nosotros debiéramos facilitar su debate en la Sala, porque es muy importante que este trascienda a la opinión pública. Por eso, yo sugiero que se abra la votación, sin perjuicio de que los Senadores inscritos puedan hacer uso de la palabra. Esa es mi propuesta.

El señor ÁVILA.— ¡El martes, mejor!

El señor MUÑOZ BARRA.— ¿Pero por qué abrimos debate sobre esto, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, ante todo, quiero solicitar que, en lo posible, en la próxima reunión de Comités se revise la forma como están funcionando los micrófonos, porque, con toda franqueza, ella es bastante desastrosa.

Respecto de lo que ha propuesto el Senador señor Pizarro, deseo señalar lo siguiente.

No me parece que este proyecto deba volver a la Comisión de Constitución. Ello, porque fue esa misma instancia la que, en forma unánime y a pesar de tratarse de una iniciativa legal que consta de un artículo -por lo que debiera votarse en general y en particular a la vez-, decidió aprobarla solo en general a fin de dar lugar a la presentación de indicaciones que permitan resolver las diferencias que existen, particularmente respecto de la obligatoriedad del voto.

En consecuencia, pido que se mantenga ese acuerdo. No tenemos por qué enviar nuevamente el proyecto a la Comisión si lo vamos a votar solo en general.

En segundo lugar, quiero expresar mi coincidencia con lo que ha solicitado el Honorable señor Romero: que se abra la votación hoy. Y,

en el evento de que ello no fuere así y de que se optara por dejar el tratamiento de esta iniciativa para el martes próximo, propongo que la Sala acuerde, al menos, discutirla y votarla ese día.

Este es un asunto que se ha venido debatiendo demasiados meses y años. Entonces, solo pido que, si se estima conveniente no abrir la votación hoy y verlo el martes, que la Sala acuerde por unanimidad despacharlo ese día.

Esa es mi sugerencia, señor Presidente.

El señor ÁVILA.— De acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la verdad es que el proyecto de inscripción automática y voto voluntario -u obligatorio- es de un interés nacional profundo. O sea, tiene que ver con el fondo del discurso que el señor Presidente ha pronunciado al asumir la Mesa del Senado: la participación ciudadana. Por tanto, exijo que se haga el debate. Yo estoy inscrito y quiero intervenir, porque aquí hay opiniones encontradas. Y, a mi juicio, mientras más pública sea esta discusión, más cercanos a la ciudadanía estaremos. Porque esta tiene derecho a saber qué piensa cada uno de los Senadores y cada una de las bancadas.

En suma, señor Presidente, pido que continúe el debate de este proyecto y, si tiene que volver a Comisión, que vuelva, pero no estoy por ceder mi derecho a expresar mi opinión en el Senado sobre esta o cualquier otra materia.

El señor LARRAÍN.— ¡Dejémoslo para el martes!

El señor CHADWICK.— ¡Sí, señor Presidente!

El señor PIZARRO.— ¡Estamos de acuerdo!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Si le pareciera a la Sala, podríamos dedicar la sesión del próximo martes exclusivamente al tratamiento de esta iniciativa, hasta su total despacho.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:11.

—Se reanudó a las 17:47.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Continúa la sesión.

Conforme al espíritu habido en la Sala, aun cuando no existió un acuerdo expreso, vamos a dejar la discusión del proyecto sobre inscripción automática y votación voluntaria para la sesión del martes próximo, a los efectos de efectuarla en un solo acto.

En consecuencia, ahora...

El señor MUÑOZ BARRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Sí, con mucho gusto.

El señor MUÑOZ BARRA.— Como hay diversos Senadores inscritos para participar en el debate de esa iniciativa, consulto si se va a mantener el orden para la sesión del martes venidero.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Señor Senador, están inscritos, y en este orden, los Honorables señores Larraín, Ávila, Escalona, Novoa, Espina, Arancibia, Chadwick, Sabag, Bianchi, Cantero, Navarro y Naranjo.

Su Señoría se borró del listado electrónico porque acaba de usar de la palabra. Pero está en el primer lugar.

El señor MUÑOZ BARRA.— Muchas gracias.

El señor GÓMEZ.— Solicito que me inscriban, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Será agregado a la lista, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Perdón, señor Senador, pero ocurre lo siguiente.

Si bien -como manifesté- no hubo un acuer-

do expreso, el ánimo, el espíritu de la Sala fue que el proyecto, dada la trascendencia que revisten la inscripción automática y el voto voluntario, se viera en la próxima sesión, en un solo acto.

Me parece lógico, para no interrumpir el debate, proceder de la manera indicada. Y creo que así fue planteado, en una convergencia de opiniones, tanto por el Honorable señor Pizarro como por los Senadores señores Romero y Espina.

La Mesa hace suyo tal procedimiento. O sea, trasladar para la sesión del martes próximo la discusión in extenso del proyecto, hasta su votación, en el bien entendido de que también se acoge lo sugerido por el Honorable señor Romero en cuanto a dejar abierta la votación.

El señor ROMERO.— Se declara abierta la votación.

El señor COLOMA.— En la próxima sesión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Por cierto, pero en la sesión del martes, pues, iniciada una votación, no puede ser suspendida por motivo alguno.

Esa es la proposición de la Mesa.

El señor MUÑOZ BARRA.— Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— La tiene, señor Senador.

El señor MUÑOZ BARRA.— Señor Presidente, quiero consultar si respecto de la iniciativa sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad se puede abrir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— No hemos comenzado aún su tratamiento, señor Senador. Esperemos primero que se efectúe la relación.

V. ORDEN DEL DÍA

COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE ALIMENTOS Y PUBLICIDAD SOBRE LA MATERIA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Girardi, Matthei, Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide, en primer trámite constitucional, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con informe de la Comisión de Salud.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4921-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los Senadores señor Girardi y señora Matthei y señores Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide).

En primer trámite, sesión 5ª, en 21 de marzo de 2007.

Informe de Comisión:

Salud, sesión 80ª, en 9 de enero de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es el establecimiento de un marco regulatorio especial sobre seguridad alimentaria y alimentación saludable a los efectos de que se oriente al consumidor hacia patrones de conducta saludable. Para ello se consagran normas mínimas relativas a la producción, distribución, comercialización y consumo de los alimentos con el objeto de que se advierta al público, mediante señales e informaciones claras, sobre la calidad y cantidad de lo que está consumiendo.

La Comisión de Salud discutió el proyecto solo en general y aprobó la idea de legislar por cuatro votos a favor (Honorables señores Girardi, Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide) y una abstención (Senadora señora Matthei).

El texto del articulado se transcribe en el primer informe de la Comisión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, todos los Senadores podrán apreciar la relevancia de esta iniciativa.

Como país y a nivel planetario, estamos viviendo una situación muy compleja. Esta es tal vez una de las epidemias más difíciles de erradicar.

Chile tuvo mucho éxito al enfrentar las enfermedades infectocontagiosas porque la solución dependía de la existencia de buenas políticas públicas en materia de saneamiento básico; tratamiento de aguas; consultorios a lo largo de todo el territorio con un arsenal de medicamentos y buenos equipos de diagnóstico.

En cambio, los problemas de obesidad requieren un cambio de actitud en el estilo de vida de las personas. Resulta muy difícil modificar los hábitos alimentarios de niños y adultos, como también que la gente se dedique a realizar actividad física, ya sea por sus modelos o tipos de actividad laboral o por costumbre.

Eso ha llevado a que Chile ostente una de las peores cifras epidemiológicas del orbe en cuanto a obesidad: 20 por ciento de nuestros niños escolares son obesos; sumadas la obesidad y el sobrepeso, llegamos a casi 50 por ciento de menores con obesidad o sobrepeso que tienen riesgos; cerca de 30 por ciento de ellos padece alteraciones y 10 por ciento -cifra muy significativa- sufre de hipertensión y colesterol alto, a edades muy tempranas.

Lo anterior determina que, como consecuencia de la obesidad o del sobrepeso por consumo de comida chatarra (alimentos ricos en grasa, sal y azúcar), tenemos y seguiremos teniendo como primera causa de muerte infartos, accidentes vasculares encefálicos, diabetes, hipertensión. Y está absolutamente definido que un tercio de los cánceres se relacionan con las dietas altas en grasas saturadas y bajas

en fibras.

Las políticas desarrolladas en otras partes, todos los estudios científicos realizados y los acuerdos adoptados por la Organización Mundial de la Salud demuestran que al aplicarse políticas que logran cambiar esos estilos de vida se evita 90 por ciento de las enfermedades coronarias, 90 por ciento de los infartos y cerca de 70 por ciento de los accidentes vasculares encefálicos, y casi totalmente, los cuadros de diabetes y el uso de medicamentos para tratarlos.

Esas son las primeras causas de muerte en Chile y en el resto del planeta y las que más costos generan.

Si no paramos tal estado de cosas, surgirá una avalancha de enfermedades que impedirán el cumplimiento de las expectativas de vida en Chile, que hablan de ochenta y tantos años. Finalmente, muchas personas sufrirán infartos, accidentes vasculares y otras enfermedades antes de llegar a dicha edad.

En nuestro país, el 95 por ciento de los hombres tienen riesgo cardiovascular al cumplir 45 años; es decir, peligro de accidente vascular o de infarto a la semana siguiente.

¡Estas cifras son desastrosas!

El 33 por ciento de las mujeres embarazadas presenta obesidad. Y el problema va en aumento.

Si no lo detenemos, llegaremos -como señalé- a situaciones muy dramáticas.

Nuestros niños y el resto de las personas consumen los alimentos que tienen publicidad. Lo ha demostrado el INTA con distintas encuestas de opinión y estudios cualitativos. La gente compra lo que se halla sometido a políticas de promoción por los supermercados, que son los grandes inductores de nuestro tipo de alimentación.

Por lo tanto, el proyecto de ley que nos ocupa es del mismo tenor que las iniciativas sobre políticas públicas que se están desarrollando en Europa, en Estados Unidos, en casi todos los países del orbe, las cuales procuran regular

la publicidad de productos altos en grasas, en sal, en azúcar; normar la venta de esta clase de alimentos a los niños pequeños, y, al mismo tiempo, impedir que la comida chatarra sea objeto de trampas al acompañarla de monitos, *stickers*, adhesivos, en fin, que induzcan a los menores a preferirla y buscarla.

Ahora, quizás de manera no voluntaria, no deseada, existe una suerte de aprovechamiento de algo que resulta muy esencial.

Los seres humanos, que tenemos cinco millones de años de evolución en la Tierra, hemos vivido en una búsqueda -yo diría- existencial permanente de sal y azúcar.

La sal y el azúcar nunca existieron en el planeta. Se hablaba de "salario". Hubo guerras por la sal. El azúcar fue algo que recién se envasó y comercializó hace algunos siglos; la sal tiene mucho menos tiempo.

Cada vez que el ser humano encuentra moléculas de sal y azúcar, las guarda. Y cada vez que se enfrenta a ellas, no puede evitar el apetito por una y otra.

Por eso, todos los alimentos chatarra tienen altas cantidades de sal y azúcar, ya que generan adicción.

El 80 por ciento de la sal que consumen las personas no está en el salero, sino en el pollo marinado, en la leche chocolatada, en los flanes, en las gelatinas, en todos los productos dulces, que la contienen en cantidades enormes.

Si Sus Señorías toman un cereal o cualquier otro producto de los que consumen normalmente los niños, verán que tienen 40 por ciento de azúcar y sal.

Además, contienen grasas trans.

Dinamarca y los demás países europeos han prohibido las grasas trans, que son cancerígenas y provocan infarto.

Por cierto, sirvieron en algún momento, cuando había hambrunas. Incluso, quien las inventó obtuvo el Premio Nobel, porque permitía mantener las grasas, evitando que se enranciaran, que se licuaran a temperatura am-

biente. Pero hoy ellas acarrear grandes males a la sociedad.

Las mismas empresas que cumplen con los estándares de las naciones europeas -no voy a nombrar marcas, pero son empresas transnacionales- venden sus productos en Chile sin ninguna restricción.

El proyecto en debate, además de prohibir que se agregue sal y otros componentes, que -entre comillas- son sal escondida, a productos que normalmente no los contienen, prohíbe los alimentos con grasas trans, lo cual, de concretarse, sería un real avance.

En Finlandia, la disminución de las grasas trans bajó en 60 por ciento los infartos agudos al miocardio.

Tenemos la realidad -también lo expuso en la Comisión el doctor Arinovich- de que en Chile y en casi todas partes está decreciendo el consumo de leche y aumentando el de bebidas gaseosas.

Ya a los 20 años, una parte muy significativa de los hombres -cerca del 40 por ciento- incluso tiene osteopenia (no osteoporosis), es decir, poco calcio en los huesos. La mitad de las fracturas de cabeza, cuello y fémur son por osteopenia; para que se produzcan, no se necesita llegar a la osteoporosis.

Los niños toman poca leche. Pero, además, la consumen junto con coca-cola u otras bebidas gaseosas, lo cual motiva que el calcio no se absorba.

La baja de calcio no solo genera osteopenia, sino que, al mismo tiempo, aumenta el riesgo de infarto cardiovascular, según estudios realizados en los últimos años.

Todos los países del orbe están tomando medidas.

A raíz de la ley en proyecto, señor Presidente, Chile será considerado piloto por parte de la Organización Mundial de la Salud, como modelo legislativo.

De hecho, el 24 y 25 de marzo se realizará en el Parlamento un encuentro de nivel internacional -organizado por la Comisión de Salud

del Senado y por el Ministerio del ramo, con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud- en materia de nutrición y salud (el primero que se desarrolla en Latinoamérica), donde habrá más de mil participantes. Y concurrirán los cinco expertos mundiales más relevantes en el campo de la nutrición y la obesidad; entre ellos, el eminente doctor Pekka Puska, tal vez la persona más prestigiada y que ha logrado los resultados más relevantes obtenidos por un país: Finlandia.

Es un verdadero honor para el Senado ser parte de ese encuentro (también están invitadas a él, evidentemente, las empresas), que abrirá una reflexión sobre cómo cambiar la realidad que he expuesto; cómo hacer que Chile, que debiera tener no más de 5 por ciento de escolares obesos, desarrolle políticas públicas tendientes a disminuir la creciente tasa de 20 por ciento que registra.

Cuando un niño en edad escolar es obeso, tiene alto riesgo de serlo en su vida adulta y registrar niveles elevados de colesterol y padecer diabetes e hipertensión.

Por lo tanto, si no enfrentamos el problema, nos encontraremos con situaciones muy dramáticas.

Cuando Salud llega, lo hace para tratar un infarto, una hipertensión, una diabetes, un cáncer.

Quiero recordar que un tercio de los cánceres son producidos por los alimentos en cuestión.

No podemos enfrentar el problema con las lógicas tradicionales de Salud. Debemos evitar que la gente mantenga sus actuales estilos de vida.

Por otra parte, es del caso puntualizar que este proyecto tuvo la asesoría -y yo diría que también la autoría- de tal vez la mayor eminencia de Chile en el ámbito de la nutrición: el doctor Ricardo Uauy, Jefe Científico para Nutrición de la Organización Mundial de la Salud. Y, además, se contó con la asesoría de la Sociedad Chilena de Pediatría del Colegio

Médico. Es decir, concurrieron las instancias técnicas más relevantes del país.

Por eso, considero muy significativo que el Congreso Nacional discuta esta iniciativa -lo propio han hecho otros Parlamentos-, que resulta fundamental a los efectos de avanzar en una materia de primer orden.

Para ello, contamos con pleno respaldo del Ministerio de Salud, que se ha planteado esa materia como prioridad.

Y digamos las cosas como son: dicha Cartera tampoco ha podido bajar la cifra de obesidad.

La Presidenta Bachelet, cuando fue Ministra, se impuso como meta -a indicación del Presidente Lagos- un máximo de 12 por ciento de obesidad en escolares. Hoy estamos en 20 por ciento.

Por tanto, se trata de una tarea en la cual hemos fracasado rotundamente. Y si no participamos todos, seguiremos fracasando y comprometiendo el estado de salud y la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, el Senador que me antecedió tiene una conocida experiencia en esta materia.

Yo voy a respaldar absolutamente el proyecto en debate. Sin embargo, quiero aprovechar la oportunidad para tocar otras cuestiones relacionadas con él.

Me parece fantástico hablar de una alimentación especial para beneficio de la salud humana.

El año pasado presenté un proyecto de ley -se encuentra en la Comisión de Salud- que habla de que un número importante de chilenos que trabajan en cadenas comerciales de *fast food* o comida rápida reciben como única alimentación, todos los días y todo el año, lo que ellas producen: si el local es de pizza, comen pizza; si de sándwich, sándwich. Entonces, claramente hay ahí un deterioro de la salud y

de la calidad de vida de esa gente.

La pretensión de la iniciativa que señalé no es otra que exigir a tales cadenas de comida rápida una dieta mucho más balanceada para sus empleados, desde la perspectiva de su salud, de su calidad de vida y de su rendimiento.

Pero la cuestión es todavía mucho más profunda.

¿Qué pasa con otros sectores del país? ¿Qué ocurre, por ejemplo, con los adultos mayores, con la gente que percibe un ingreso de 80 mil pesos mensuales y no tiene ninguna -¡ninguna!- posibilidad de una alimentación diaria balanceada, con leche descremada, carne, frutas, fibras?

Desgraciadamente, la gran mayoría de nuestros adultos mayores se hallan en tal situación. Perciben un ingreso mensual que apenas les permite pagar los consumos básicos de luz, gas, agua, y los deja al margen de una ingesta alimentaria que les posibilite mantener o mejorar su salud y su calidad de vida.

Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad que nos brinda el proyecto en debate para plantear la siguiente idea. Así como existe la atención primaria de salud, con remedios centinelas orientados a enfrentar los problemas de diabetes, hipertensión y todas las otras afecciones mencionadas por el Senador señor Girardi, debería abrirse la posibilidad de que el Estado entregara alimentos balanceados a ese segmento de adultos mayores que hoy no tienen ninguna posibilidad -¡ninguna!- de contar con un buen sustento. Incluso, muchos de ellos consumen puro café, té y pan. Y, por desgracia, así pasan durante una parte considerable de su vida.

Señor Presidente, junto con anunciar que concurriré con mi voto a la aprobación del proyecto, quiero pedir a la Comisión de Salud que ojalá pudiera acelerar el proceso de tramitación de la iniciativa que presenté, la cual, a mi juicio, reviste la misma importancia que la que ahora nos ocupa.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Se me ha solicitado recabar el asentimiento de la Sala para ampliar, hasta el mediodía del lunes 31 del mes en curso, el plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre propiedad intelectual.

Si no existen objeciones, se accederá a la petición.

El señor GÓMEZ.— Conforme.

El señor BIANCHI.— Está bien.

—**Así se acuerda.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.— Señor Presidente, el desarrollo socioeconómico de Chile ha permitido disminuir en forma realmente importante la mortalidad y morbilidad por enfermedades infecciosas. Sin embargo, al igual que en todos los países que progresan, se ha debido enfrentar el aumento de la prevalencia de enfermedades no transmisibles, producto tanto de la mayor expectativa de vida como del cambio en los estilos de vida de la población.

Cabe consignar que se registra un aumento preocupante de la obesidad en sus habitantes, con efectos sumamente graves. No repetiré lo que ya se ha dicho. Comparto todo lo expresado al respecto por el Honorable señor Girardi. Los riesgos cardiovasculares, la diabetes, algunos tipos de cáncer, las repercusiones en la estructura ósea, se encuentran ligados al sobrepeso.

La lucha contra esas enfermedades resulta carísima. Lo único que sirve para que la gente no alcance un peso caracterizado por la obesidad es la prevención.

Señor Presidente, firmé el proyecto de ley en estudio porque estoy absoluta y totalmente convencida de que tenemos que hacer algo para combatir el problema. Sin embargo, cada

día abrigo mayores dudas en cuanto a que lo propuesto sea la solución. Porque el engordar no solo deriva de la ingesta: alguien podría comer puros productos con “luz verde” e igual ser obeso. Ello, en razón de que el sobrepeso es consecuencia del desequilibrio entre las calorías que se consumen y las que se queman.

Para enfrentar la situación, la Organización Mundial de la Salud creó la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud. O sea, consideró no solamente los alimentos. Porque ¿el chocolate es malo? Depende. Quizá no hay ningún riesgo si una persona come una porción pequeña al día y la goza. Pero puede haberlo si come una barra grande todos los días, o una en la mañana y otra en la tarde.

Este es un asunto, básicamente, de educación.

En Chile hay una persona que ha trabajado en forma muy estrecha con el doctor Pekka Puska, experto al que aludíó en su intervención el Senador señor Girardi: la doctora Ximena Berríos, de la Universidad Católica.

He conversado largamente con ella. Y me ha señalado que la única forma de enfrentar la obesidad es sobre la base del mismo criterio que inspira la prevención de la droga; la prevención del robo infantil; la prevención de una iniciación sexual demasiado temprana, con todas las consecuencias que acarrea, como el embarazo juvenil, etcétera. Se trata, básicamente, de informar y educar en la más temprana edad -en tercero o cuarto año básico- y, sobre todo, de proporcionar al niño el soporte emocional para que elija en su vida la vía correcta y no la incorrecta.

La doctora Berríos me ha explicado tales conceptos una y otra vez -dispone de cifras de hace 20 años-, y diseñó su metodología en una forma muy cercana con el doctor Pekka Puska. Son amigos; se han visitado en sus casas. O sea, lo conoce desde hace tiempo, probablemente más que nadie en Chile.

En diversas oportunidades ella me ha co-

mentado que todas las estrategias que aquí se aplican para luchar contra la droga, la obesidad y otros flagelos son muy aisladas y apuntan a un solo aspecto del problema, en circunstancias de que, al final, la única manera de enfrentarlo es dando educación y seguridad al niño. Lo anterior, con el propósito de que este tome las decisiones correctas cuando se encuentre tentado, por ejemplo, con una iniciación sexual precoz; de ir a robar dulces al supermercado, como una suerte de “choreza”; o de aceptar algún ofrecimiento de drogas, alcohol, etcétera.

La doctora Berríos me ha insistido en que son erróneas todas las estrategias tendientes a considerar la drogadicción por un lado y el alcoholismo por otro, porque, en definitiva, el niño es uno solo.

Entonces, señor Presidente, estoy de acuerdo con establecer la prohibición, por ejemplo, de incluir en los alimentos ingredientes que son claramente perjudiciales para la salud. Así, entiendo que no es posible eliminar por completo las grasas trans, pero sí fijarles márgenes tan pequeños que no causen daño.

En eso concuerdo totalmente.

Pero ¿qué sacamos con prohibir la venta de ese tipo de alimentos en los colegios si el niño va a llegar a la casa a consumirlos? ¿Qué sacamos con prohibir que se publiciten si el fin de semana el papá y la mamá lo van a llevar, como premio, a comerlos en un *mall*?

Al final, señor Presidente, muchos de estos proyectos dan la falsa sensación de que estamos combatiendo el problema de la obesidad, cuando, en realidad, solo hacemos como que lo enfrentamos.

En Europa se están desarrollando experimentos bastante interesantes acerca de cómo entregar señales al consumidor sobre si el alimento que está comprando es sano o no.

Por ejemplo, en Bélgica, la Fundación Internacional Choices, que trabaja con médicos, nutricionistas, empresas, supermercados, etcétera, determina estándares para los alimentos, de tal manera que estos sean lo más sanos po-

sible dentro de cada categoría.

Obviamente, es mejor comer muy poca mayonesa o no comerla; pero, entre los diversos tipos existentes, algunas son más dañinas que otras. El punto es que si uno quiere adquirir el producto, ojalá este exhiba una señal de aquellas que indican cuáles cumplen con estándares razonables -establecidos por médicos, nutricionistas, etcétera- y cuáles no.

La citada Fundación pone un logotipo -es igual en todos los países europeos- a los alimentos que cumplen con los estándares dentro de su categoría.

El experimento partió con muy pocas empresas alimentarias sometiéndose al sistema, pero en la actualidad este se está extendiendo a una velocidad enorme. Ello, porque se han dado cuenta de que cuando el consumidor va a comprar algo al supermercado no permanece más de dos o tres segundos frente al producto en la góndola y, en consecuencia, no tiene tiempo para revisar las extensas tablas que contienen la información nutricional sobre calorías, energía, en fin.

Por lo tanto, la idea es que exista un distintivo, para que la gente busque la mayonesa que lo exhiba, que es la que pondrá dentro del carro del supermercado.

En aquellos países donde se ha introducido el uso de un logotipo ha ocurrido que, en sopas de una misma marca, por ejemplo, algunos de sus sabores cumplen con los estándares y otros no. Por ello, solo algunas pueden llevarlo, habiéndose incrementado sus ventas anuales en 7 por ciento, en tanto que las que carecen de él no las aumentan en lo absoluto.

Es un método simple que cruza las fronteras. Y, sobre todo, en vez de ser impuesto por la autoridad, corresponde a una fórmula a la que se someten de modo voluntario los fabricantes de alimentos, porque saben que el distintivo, en caso de que logren elaborar un alimento que reúna las características necesarias para cumplir estándares muy exigentes, les permitirá elevar sus ventas. En caso de no

tenerlo, se estancan.

¿Qué pasa, entonces? Que se ponen de acuerdo los supermercados con los fabricantes que han podido obtener el sello, y hacen publicidad en televisión, revistas, etcétera, acerca de lo que este significa. De esa manera, todo el mundo lo conoce y lo busca. Pero ahí ha habido cooperación entre el supermercado, que se preocupa de que el sello se vea y lo publicita, y el fabricante, que se esmera en conseguirlo.

Es una cosa mucho más simple que la que estamos proponiendo.

Por mi parte, estoy absolutamente a favor de que hagamos todo lo necesario para enfrentar la obesidad, que es una plaga en Chile y el resto del mundo, y que aumenta los riesgos para la vida y los costos en salud, pues enferma a la gente. Pero deseo subrayar que el criterio internacional va por otro lado: el de que el sistema sea voluntario y, en el fondo, constituya una herramienta de venta.

Me parece que la experiencia de la Fundación Choices -que se halla en conversaciones para instalarse en Chile y ya está en muchos países de Europa- representa una mejor solución que la que estamos proponiendo, sencillamente porque el mismo logotipo que se usa en Holanda, en Alemania, y que está empezando a circular en Inglaterra es el que se implementaría acá. Por lo tanto, no habría dificultades para importar y exportar alimentos. Sería algo absolutamente compartido, pues se trata de estándares internacionales.

A mi juicio, lo anterior es más razonable que empezar a establecer estándares propios, lo que, en el fondo, significará un tremendo problema al importar alimentos, porque alguien va a tener que empezar a ponerles los “semáforos”, o a la hora de exportarlos, porque la gente en el extranjero no sabrá lo que son.

Creo que deberíamos escuchar acá la experiencia de la doctora Ximena Berríos. Y, en lugar de tener tantos programas saltados, para tratar de evitar, por un lado, el consumo

de drogas y, por otro, la obesidad o una cuestión distinta; en vez de actuar en forma aislada, deberíamos sumar los esfuerzos, los dineros, y destinarlos a una metodología ya conocida, cual es la que ha promovido el doctor Pekka Puska y que ha dado resultados espectaculares donde se ha implementado.

Estoy totalmente de acuerdo con que debemos abordar el problema. No hay algo que cuente más con mi simpatía. Sin embargo, en la medida en que he ido estudiándolo más, que he conversado con quienes se han dedicado al asunto, que he ido viendo cuáles son las experiencias internacionales con mejores resultados, creo que el enfoque que se contempla no es el correcto.

Señor Presidente, me gustaría saber si vamos a pronunciarnos hoy sobre la iniciativa.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Se ha solicitado abrir la votación, Su Señoría.

El señor ORPIS.— Es mejor que el proyecto vuelva a la Comisión.

La señora MATTHEI.— En lo personal, no estoy en condiciones de votarlo a favor tal cual viene. Creo que, aparte de la información recibida, será tan importante aquella que se obtenga en el seminario internacional por efectuarse durante la semana de trabajo regional, relativa a mejores formas de abordar la obesidad y sus problemas, que prefiero que se postergue la votación y se considere la posibilidad de introducirle reformulaciones importantes.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Su Señoría puede solicitar que vuelva a Comisión.

No sé si esa es su petición.

La señora MATTHEI.— Así es.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, se trata de una votación en general.

El proyecto fue elaborado por la mayor autoridad chilena en la materia, que, además, es una de las cinco eminencias mundiales en la especialidad.

Lo que acaba de plantear la Senadora señora Matthei es la opinión de la empresa, la cual me parece muy legítima, en cuanto a la autorregulación.

La señora MATTHEI.— ¡No, señor Presidente! ¡Eso es inaceptable!

El señor GIRARDI.— Esta es una iniciativa que estamos viendo en general. Las modificaciones se harán en la discusión particular, donde se pueden formular indicaciones y cambiar los puntos de vista. Pero lo que ahora nos ocupa es un texto que, además, cuenta con todo el respaldo del Ministerio de Salud.

La señora MATTHEI.— ¡No es cierto!

El señor GIRARDI.— La señora Ministra estuvo ayer acá para participar en el debate, pero, en definitiva, no se votó. Ella venía para intervenir.

Por mi parte, lo que pido es que nos pronunciemos en general y que los puntos de vista distintos se puedan materializar por medio de indicaciones durante la tramitación.

Desde luego, vamos a sostener un encuentro muy relevante. Pero no comprendo mucho lo que ha pasado acá, porque el proyecto fue conocido y firmado por todos, se discutió largamente y recibió el apoyo de la Universidad Católica, cuyos representantes vinieron al Congreso y lo respaldaron plenamente.

Incluso, el Ministerio de Salud contrató los servicios de dicha Universidad para que realizara un estudio muy a fondo acerca de todos los aspectos que se consideran, entre ellos la regulación de la publicidad y del acceso de los niños a la venta de comida chatarra dentro de los colegios -por lo demás, son temas universales, presentes en el mundo-, estudiar la prohibición de grasas trans en el contenido de los alimentos y establecer una forma, muy parecida a la expuesta por la Senadora señora Matthei, pero que no tiene que ver con una dimensión de autorregulación, para hacer obligatoria en la etiqueta una leyenda que sea comprensible. Y esa es una discusión que ha surgido en todos los países.

Entonces, creo que debiéramos votar en general, y las diferencias, los matices -que me parecen legítimos-, se pueden expresar durante el trámite en Comisión y en los próximos debates de Sala.

La que nos ocupa -repito- es la idea de legislar.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Le recuerdo a Su Señoría que cualquier Senador puede solicitar que un proyecto vuelva a Comisión. Por lo tanto, le pido respetar la solicitud.

La señora MATTHEI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.— Señor Presidente, en primer lugar, apoyé el proyecto de ley, porque creo que es preciso abordar el tema de la obesidad. En la medida en que he ido estudiando la cuestión, me he dado cuenta de que está bien inspirado, pero equivocado.

Me parece que la estrategia adoptada aquí por el Senador señor Girardi es la que usa siempre, en el sentido de descalificar a la persona que opina distinto de él poniéndole la etiqueta de defensora de las industrias. También lo hizo en el caso del tabaco.

El que he señalado es el parecer de la doctora Ximena Berríos, que lleva 20 años -hartos más que el Honorable señor Girardi- preocupándose de que en Chile se pueda enfrentar el consumo de drogas, la obesidad y cualquiera de estos problemas. No es mi opinión, sino la de la máxima experta de la Universidad Católica en salud pública, en relación con temas de nutrición.

Y solicité que se la invitara a exponer, pues obviamente no se la había considerado, dado que, como de costumbre, nunca se tiene en cuenta a este tipo de personas. Porque a la larga es mucho más bonito pasearse por todos los matinales y transformarse en el atacante de la comida chatarra, sin importar si lo que se hace da resultado o no. Pero a los autores de estu-

díos serios, que llevan 20, 25 años en el área, con una serie de estadísticas y conclusiones, nunca se los invita. Y tampoco se les da plata.

En segundo lugar, no es cierto que el Ministerio de Salud esté tan contento con la iniciativa en análisis. Un documento señala lo siguiente:

“El Comité Asesor del Ministerio de Salud para la revisión y actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos destinó 5 sesiones para analizar este proyecto de ley.

“El Comité consideró que un Proyecto de Ley que aborde las variables que inciden en una vida saludable, debería tener una perspectiva integral.”. El texto propuesto no la tiene. “Señalan que se debería hacer especial énfasis en aspectos educativos, relativos a alimentación, actividad física y hábitos de vida saludable,” -la iniciativa en debate no los incorpora- “y en el fomento de la investigación en estas áreas, para contar con datos nacionales que permitan tomar mejores decisiones en políticas públicas.

“En relación al tema de comunicación publicitaria, el Comité señala que la autorregulación ha probado ser un método útil y eficaz tanto en Chile como en el extranjero, por ser muy expedito en términos procesales, especializado, actualizable, bajo en costo y, finalmente, efectivo, principalmente en cuanto al efecto que logra en la educación de los responsables de la comunicación comercial”.

Por lo tanto, el Comité Asesor del Ministerio de Salud -pongo a disposición de Sus Señorías el documento respectivo- dice exactamente lo contrario de lo que ha manifestado el Senador señor Girardi.

Además, “Sostiene el Comité que el Ministerio de Salud, impulsa y valora la autorregulación, puesto que la publicidad abre la oportunidad de educar en estilos de vida más saludables”. Porque, en definitiva, lo que aquí importa no es cada alimento en sí mismo, sino los estilos de vida. Uno puede ingerir pura comida con semáforo verde e igual ser obeso,

pues si se permanece sentado frente al televisor, sin moverse, al final se consumen más calorías que las que se queman.

“Por otra parte” -continúa señalando el referido documento- “el Decreto con Fuerza de Ley N° 725, de 11 de diciembre de 1967 (Código Sanitario) entregó a un reglamento la determinación de las características que deben reunir los alimentos o productos alimenticios destinados al consumo humano. Este Reglamento se mantiene actualizado y armonizado con las normas del Codex Alimentarius”.

En resumen, señor Presidente, el Comité Asesor del Ministerio de Salud, que viene trabajando en el tema desde hace muchísimos años -dejo a disposición de Sus Señorías los antecedentes respectivos- consideró que esta no es una iniciativa como para estar cantando victoria.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— En consecuencia, a continuación se pondrá en votación la solicitud formulada por la señora Senadora en orden a que el proyecto vuelva a la Comisión de Salud.

El señor NAVARRO.— Hay más inscritos, señor Presidente.

El señor GIRARDI.— ¿Puedo hacer una última intervención? Tiene que ver con la votación.

Como se ha puesto en duda la opinión de la señora Ministra, prefiero que el proyecto vuelva a la Comisión, a fin de escucharla y ver quién dice la verdad.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Eso es lo que ha pedido la señora Senadora. Creo que sería mejor si lo solicitaran los dos.

Si le pareciera a la Sala, la iniciativa volvería a la Comisión...

El señor RUIZ-ESQUIDE.— No, señor Presidente.

Quiero referirme a un asunto reglamentario.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, el procedimiento que habitualmente se

sigue antes de pedir que un proyecto regrese a Comisión es escuchar a todos los inscritos. Eso es lo mínimo. Por lo tanto, yo no doy mi asentimiento mientras...

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Los vamos a escuchar a todos, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Muy bien. Y después de eso se votaría la solicitud.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Es que ya le pedí el parecer a la Sala sobre ese tema.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, usted haría mal en poner en votación la solicitud sin haber concedido la palabra a todos los inscritos. Esto último es obvio. Es una mínima cortesía.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Señor Senador, le repito que todos los inscritos podrán intervenir.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.— Señor Presidente, creo que hay coincidencia en la Sala. Y me parece que el asunto debería ser zanjado, pues considero que la importancia del tema no tendría que verse deslucida a raíz de una discusión procesal.

Todos estamos de acuerdo en que la materia que aborda el proyecto es relevante. Lo han dicho la Honorable señora Matthei, otros señores Senadores y también los autores de la iniciativa. Por lo mismo, pienso que el Senado debe abrir un debate amplio sobre el particular.

No obstante esa coincidencia, algunos colegas piensan, con razón, que se requiere un planteamiento que contemple con mayor profundidad algunas posiciones que al parecer no estarían reflejadas en el informe de la Comisión. Entre otras, la de la Ministra de Salud y la de algunos expertos, que por equis, i griega o zeta no fueron consideradas.

En ese sentido, siento que nosotros no debemos malograr la presente iniciativa por una situación procesal o adjetiva.

En mi concepto, el proyecto tendría que

volver a la Comisión, destacando la tremenda trascendencia e importancia que reviste este tema de salud para nuestra población.

Obviamente, se pueden tomar distintos caminos. Algunos plantean imponer regulaciones que por lo general terminan en normas prohibitivas u obligatorias. Otros piensan que debe haber una autorregulación o una situación más bien de voluntariedad.

En lo personal, creo que, como muchos otros, se trata de un problema cultural. No cabe la menor duda de que esta epidemia, esta plaga o como quiera denominársela no es solo nuestra. Durante mis viajes suelo observar a las personas, y me he dado cuenta de que en Chile, en Perú, en Ecuador, en Estados Unidos, en Europa, en todas partes, esta plaga de la obesidad existe, y cada vez con mayor fuerza.

Por eso, quiero pedir a la Sala que, luego de escuchar a los Senadores que faltan -es importante que nos escuchemos-, convengamos, primero, en la relevancia del tema.

En segundo lugar, no hay que olvidar que luego se realizará un seminario que ha significado un esfuerzo enorme por parte de la Corporación. Por tanto, creo que tenemos que respaldarlo. Naturalmente, allí nos impondremos de algunas ideas que tal vez podamos, de alguna manera, desarrollar.

Planteado el retorno del proyecto a la Comisión sobre esa base, creo que ni el Honorable señor Girardi ni ningún otro Senador se va a oponer. Por el contrario, pienso que Su Señoría estará muy contento de poder incrementar y enriquecer sus sugerencias.

Aquí no se ha cuestionado un aspecto de fondo. Simplemente, estimo que la Sala ha sido sorprendida, de la noche a la mañana, con un tema de enorme trascendencia. Pero ha sido sorprendida en un sentido positivo, porque, en el fondo, ello ha hecho que el tema que aborda el proyecto irrumpa con una fuerza que quizás puede preocupar o producir miedo -los cambios culturales siempre provocan cierta resistencia-. Sin embargo, creo que en este momen-

to lo que hay que hacer es -repito- reconocer la importancia del tema. Y segundo, destacar el esfuerzo que está haciendo la Corporación. Ahora, si ese esfuerzo se puede mejorar mediante la elaboración de un informe más completo, pido a los autores del proyecto que accedan a que la iniciativa sea enviada de vuelta a la Comisión.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, ¿me está ofreciendo la palabra para que me refiera a la solicitud de reenvío del proyecto a Comisión o para que exponga mi opinión sobre la iniciativa?

¿Ya quedó resuelto que el texto volverá al órgano técnico?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Así parece.

El señor NAVARRO.— Entonces, no se votará en general.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Entiendo que hay voluntad prácticamente unánime para enviar de nuevo el proyecto a la Comisión.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con ello, pero pongamos un plazo.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— ¿Qué plazo consideraría razonable?

El señor GIRARDI.— Dos o tres semanas.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— ¿Qué opina la Senadora señora Matthei?

La señora MATTHEI.— Está bien.

El señor GIRARDI.— Como se han dicho palabras graves, es importante que la Ministra de Salud vaya a la Comisión y reitere lo mismo que yo he expresado.

La señora MATTHEI.— ¡Y el Comité Asesor también!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— En consecuencia, si no hay objeción, el proyecto volverá a la Comisión de Salud, por 30 días, para que las autoridades puedan pronunciarse.

—Así se acuerda.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Para plantear sus puntos de vista sobre el proyecto, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, me encantan los debates que se hacen con pasión y contenido. La Senadora señora Matthei y el Senador señor Girardi se caracterizan por ello. En esta oportunidad, cada uno ha señalado que el otro ha utilizado argumentos ad hominem para referirse al tema. No obstante, esa actitud la vi reflejada en los dos. No quiero ser árbitro, pero la verdad es que ambos recurrieron a ese tipo de argumentos, que a veces terminan desviando el asunto del punto central.

En lo que a mí respecta, quiero destacar que apenas llegué al Senado presenté un proyecto de ley para regular la publicidad infantil. Lo señalo porque claramente lo más relevante del informe que hemos conocido en esta sesión apunta a los niños. Es posible corregir la conducta de los consumidores adultos, pues tienen mayor capacidad de reflexión y, al enfermarse, se ven obligados a cambiar sus hábitos alimentarios. Tienen conciencia de que, si no lo hacen, corren el riesgo de morir. Sin embargo, el segmento etario donde se dan las mayores batallas respecto del consumo de alimentos es el de los niños.

En ese sentido, voy a hacer llegar a la Comisión de Salud -también espero concurrir a ella- la iniciativa que regula la publicidad infantil, para que la tenga presente.

Todo indica que la actual facultad de autorregulación, propuesta por la industria del ramo, no ha funcionado y que los niños siguen representando, según datos del INE, entre 35 y 40 por ciento del sector más persuadible. Ellos son más persuadibles que los adultos. Entre los 4 y los 12 años desarrollan, de manera social, una capacidad de aprendizaje y de modelaje que los lleva a imitar conductas. Son consumidores compulsivos; mucho más que los padres. No piensan dos veces antes de comprar.

Claramente, producto de fenómenos sociales, los padres tienden a compensar su ausencia entregándoles más recursos; o sea, ceden capacidad de decisión a los niños aumentándoles la mesada. Por lo tanto, en esta sociedad los niños se han vuelto cada día más consumidores y personas que deciden sobre recursos.

Desde los 12 a los 14 años, entran en la edad del especialista: tienen áreas temáticas de interés muy determinadas y precisas. Y la publicidad, en particular la que se da a través de medios innovadores (resulta obvio que la televisión ya no es el único), como los videojuegos, los correos por Internet y la mensajería por teléfono celular, pasa a ser un elemento esencial.

Los niños son un mercado lucrativo. Son grandes decisores y futuros consumidores y compradores. Y a ellos apuntan las estrategias de *marketing* iniciadas principalmente por todas las empresas de alimentación.

Revistas europeas señalan que los niños tienen más paga semanal: entre los 8 y los 10 años, solo el 7,22 por ciento posee teléfono móvil, pero dicho porcentaje crece en forma impresionante en el siguiente tramo de edad. Y ese fenómeno también se da en Chile. Claramente, la petición para el Viejito Pascuero ya no es un camioncito de madera o una muñeca, sino un celular. Estoy hablando de niños de 5 ó 6 años. Y hay modelos para ellos en el mercado. Sin ir más lejos, en la Navidad recién pasada compañías de largo prestigio ofrecieron teléfonos móviles con diseños para niños mediante publicidad engañosa, porque su propósito era presionarlos para que les pidieran a sus padres comprar dichos aparatos. Claro, la compra era una, pero lo caro era la cuenta. Los celulares se ofrecían a un precio de entre 9 mil y 14 mil pesos. Sin embargo, el negocio era el tráfico telefónico.

Por eso, señor Presidente, hago un llamado a los señores Senadores que han participado en el debate para que pongan atención al proyecto de ley que regula la publicidad infantil, porque

todos los estudios revelan que uno de los mercados más propicios para ella es el alimentario.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, mi posición era contraria a que la iniciativa volviera a la Comisión. Yo era partidario de que se votara en general, porque, para discutir una materia en detalle, primero se requiere contar con un texto legislativo. Y ese es el propósito de la aprobación en una primera etapa.

Como le decía -con mucho afecto- a la Senadora señora Matthei, era preferible votar en forma previa la idea de legislar y luego buscar la manera de mejorar el proyecto.

Pero eso ya se resolvió.

Sin embargo, quiero plantear dos observaciones.

Primero, creo que la iniciativa merece mayor preocupación de parte nuestra. El tema lo amerita y lo justifica. Resulta claro que todos tienen razón en cuanto a que el texto propuesto no resuelve absolutamente el problema. Estoy de acuerdo en ello, pero igual es un paso fundamental.

Segundo, comparto la visión holística con que se quiere abordar o resolver esta materia. En mi opinión, se resuelve desde la educación. Y por eso mi preocupación ha sido permanente en este punto. Al respecto, hay que entender que desde el tercer trimestre de embarazo los futuros niños ya están en condiciones de percibir en forma importante lo que sucede en el entorno materno. A partir de ahí se puede iniciar la educación.

Eso explica -repito- mi preocupación.

Sin embargo, es evidente que la norma legal también ayuda a la orientación de la sociedad en este ámbito. No se trata de consagrar un estatismo u obligaciones demasiado torpes, sino de establecer un marco regulatorio para que la gente entienda qué es lo mejor y lo más adecuado.

Ahora bien, hay quizás una única parte en la que el proyecto falla. Hoy en Chile las conductas de las personas no las dictan ni las leyes, ni el Gobierno, ni las organizaciones que trabajan con la comunidad, sino el mercado, la propaganda, la publicidad.

Resulta obvio que con estos proyectos se busca que los niños aprendan desde temprana edad todo lo que plantearon tanto la Senadora señora Matthei como el Senador señor Girardi. Sin embargo, eso tiene un valor mínimo en comparación con diez segundos de televisión donde se ofrece la comida que precisamente queremos evitar que se consuma en exceso.

Reitero, señor Presidente, que yo habría preferido que se votara la idea de legislar. No fue así y la iniciativa volverá a la Comisión de Salud, donde espero que se logren acuerdos sobre aspectos que puedan ser ampliados al esquema total que realmente se necesita.

En tales condiciones, anuncio desde ya que, cuando el proyecto regrese a la Sala, lo votaré favorablemente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, este debate es muy importante, y felicito a los miembros de la Comisión por haberlo traído a la Sala.

Por cierto, yo también era partidario de aprobar la iniciativa en general de inmediato, para después entrar en la discusión particular.

Sin perjuicio de ello, me gustaría referirme a dos temas vinculados indirectamente al proyecto.

La rotulación de los alimentos es un aspecto muy relevante. Todos los químicos de las grandes industrias saben perfectamente que algunas son más responsables que otras. No quiero hacer propaganda a una cadena en desmedro de sus competidoras, pero no cabe duda de que industrias como Indus Lever son bastante más responsables que otras en su forma de rotulación y en sus políticas de salud respecto de los alimentos.

Por lo tanto, resulta esencial que exista un proceso de rotulación.

Sin embargo, con este proyecto hay un alcance limitado, al querer destacar algunas materias.

Al respecto, creo que durante el debate debemos, al menos, buscar la forma de abordar dos temas más, aun cuando comparto la esencia de la discusión habida sobre los principales componentes que producen mayores dificultades de salud.

El primero dice relación a que tenemos que hacernos cargo de una población afectada por un problema. Todo indica que un cierto porcentaje de ella adolece de resistencia al gluten. Se trata de un asunto no menor relacionado con los celíacos.

En nuestro país, solo una industria ha decidido, en forma unilateral, rotular sus productos entendiendo esto como un nicho de mercado.

Considero que, sobre el particular, se ha demostrado que muchos diagnósticos de personas con colon irritable en Chile están equivocados, pues se trata de gente con resistencia al gluten.

Estimo que estamos frente a algo respecto de lo cual deberíamos preocuparnos.

Pero más importante que ello, señor Presidente, es el proyecto de ley que se debatió en la Comisión de Salud -la Senadora señora Matthei estaba presente en ella y sabe que es una materia discutible- en relación con la necesidad de informar o no en la rotulación los alimentos con componentes genéticamente modificados.

Soy partidario de no prohibir tal tipo de alimentos. Pero sí creo que es un derecho del consumidor estar informado, para poder elegir.

Planteo estos dos asuntos como complemento de la iniciativa en análisis, que son de fundamental trascendencia.

Para terminar, una reflexión: los cambios en los hábitos alimenticios no solo atañen a los niños. A mi parecer, eso constituye la forma fácil para poner el tema en el debate.

Creo que se trata de un cambio que se inició en pequeña escala probablemente en la década de los 60 ó 70; que ha aumentado, y que afecta a grandes sectores de la población.

Pero hay que establecer restricciones.

Espero que no se venda comida chatarra en ningún colegio del país y que no se autorice el funcionamiento de quioscos en ellos. Con honestidad, creo que es vergonzoso que los Departamentos de Educación y los municipios estén autorizando la venta de comida chatarra dentro de escuelas públicas. Sin embargo, no soy partidario de limitar el expendio de productos que no me gustan, fuera de los colegios.

En el caso de los cigarrillos, algunos se tentaron a establecer parámetros y distancias de los lugares de venta. Considero que la experiencia al respecto demostró que a veces se pasan a llevar derechos adquiridos.

No soy fumador, pero me parece que en la mayoría de las comunas que represento -que son intermedias- el liceo o los colegios principales se hallan en la plaza, al lado del primer supermercado o negocio. Y en ocasiones eso lleva a conflictos injustos e indebidos.

Planteo lo anterior porque soy partidario de la restricción, y no solo de la rotulación, como propone el proyecto. Estoy a favor también de que se prohíba la venta de comida chatarra en establecimientos educacionales; de que se haga un análisis en forma profunda; de que además revisemos los componentes de los alimentos entregados a través de la JUNAEB. Pero, por sobre todo, participo de la idea de regular la distancia a que deben venderse tales productos, para no caer en los errores de la ley del tabaco.

Señor Presidente, respaldo esta iniciativa en debate, que me parece importante, y felicito a sus autores.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros de Hacienda y de Justicia, a fin de que se sirvan enviar proyecto de ley sobre **INCONVENIENCIA DE SUPRESIÓN DE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS EN AISÉN**; al señor Ministro de Hacienda y a la señora Ministra de Vivienda, con el objeto de solicitarles **INCORPORACIÓN DE FAMILIAS DE VILLA MANUEL BUSTOS A BENEFICIOS DE DEUDORES PET**, y a la señora Ministra de Planificación y Cooperación, pidiéndole **IMPLEMENTACIÓN DE SEDE DE CONADI EN AISÉN**. A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole antecedentes sobre **CONDONACIÓN Y BENEFICIOS PARA 350 DEUDORES HABITACIONALES DE POBLACIONES DOÑA GRACIELA Y SALVADOR ALLENDE II, DE CORONEL (OCTAVA REGIÓN)**. Al señor Subsecretario de Pesca, requiriéndole información en cuanto a **PESCA DE INVESTIGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUOTAS A PESCADORES ARTESANALES DE COMUNA DE TORTEL**. Al señor Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, solicitándole antecedentes respecto a **BECAS DE ESTUDIO OTORGADAS EN UNDÉCIMA REGIÓN** y a **CAUSAS DE REMOCIÓN DE DIRECTORA DE JUNAEB DE AISÉN**.

Del señor LARRAÍN:

Al señor Contralor General de la República, requiriéndole su pronunciamiento sobre **APLICACIÓN DE LEY DE RENTAS MUNICIPALES A PLAZAS DE PEAJES**; a los señores Ministros de Justicia y del Trabajo y Previsión Social; a la señora Ministra de Salud; al señor Subsecretario del Instituto Nacional de Deportes; a la señora Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, y al señor Director Ejecutivo del Fondo Nacional de la Discapacidad, pidiéndoles informar, en sus respectivos ámbitos, sobre **BENEFICIOS PARA DISCAPACITADOS**.

Del señor ROMERO:

A la señora Ministra de Salud, solicitándole antecedentes acerca de **PLAN DE DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA**, y a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, requiriéndole datos sobre **NOMBRE, GESTIONES Y FACULTADES DE ORGANISMO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL EN SECTOR "CALLEJÓN LEPE", RINCONADA DE SILVA** (Quinta Región).

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— No ocupará su tiempo el Comité Independientes.

En el del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Aburto.

CONCENTRACIÓN DEL SISTEMA PREVISIONAL

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, hace algunas semanas el Senado despachó la reforma previsional, que dispone importantes mejoramientos en el sistema de pensiones vigente, cuya ley acaba de ser promulgada por la Presidenta Bachelet.

Una de las principales discusiones que al

respecto se sostuvieron en la Sala tuvo su origen en una norma que posibilitaba el ingreso de la banca al negocio previsional.

La mayoría de los Senadores sostuvo que ello significaba agudizar las posibilidades de concentración de un sistema financiero ya bastante oligopólico.

El rechazo del precepto respectivo acarreó, de paso, impedir la existencia de una AFP estatal.

Quienes instamos por abrir la posibilidad de que la banca ingresara al negocio previsional hicimos hincapié en que no somos en absoluto promotores de tales entidades ni negamos sus riesgos, pero que nos parecía que los beneficios de aumentar la competencia en este ámbito eran superiores a los peligros, añadiendo que muchas de ellas ya se encontraban presentes.

En este punto, nos referimos a que la factibilidad de que un banco comprara una AFP era posible; y más aún, que muchas AFP ya formaban parte de conglomerados internacionales vinculados al negocio bancario.

Pues bien, la prensa nos informa hoy que LQ Inversiones, filial de Quiñenco, matriz del grupo Luksic, controlador del Banco de Chile, fue autorizada para adquirir más del 40 por ciento de AFP Hábitat.

Ello no hace más que demostrar que la norma que proponíamos no registraba peligro nuevo alguno que no estuviera en el actual escenario.

Por el contrario, me parece que haber restringido esta competencia, sentando una suerte de estanco sobre los fondos previsionales, ha establecido una posición de negociación favorable para las actuales AFP.

No cabe duda de que, de haberse aprobado el ingreso de la banca al sistema, las condiciones de esta operación pudieron haber sido distintas, o incluso no producirse.

Eso queda en el ámbito de la especulación. Sin embargo, lo que resulta una realidad es que se ha demostrado que se restringió una impor-

tante posibilidad de incorporar competencia en el mercado previsional, en razón del riesgo ya existente.

Con eso, además, se entregó a los actuales titulares de las AFP una mejor posición negociadora respecto de futuras ventas y fusiones.

Llamo la atención de la Sala sobre esta situación. Espero que en adelante podamos volver a discutir la factibilidad de introducir una mayor competencia en la administración de fondos previsionales, a lo menos, permitiendo la creación de una AFP estatal.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— En el tiempo que resta al Comité Socialista, tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, quiero atraer la atención del Senado sobre tres materias de índole distinta que me preocupan. Una de ellas es ingrata, pero mi conciencia me obliga a ponerla en conocimiento de esta Corporación, y pedir los oficios correspondientes.

HORARIOS DE TRABAJO EN CHOFERES DE TRANSANTIAGO. OFICIOS

El Código del Trabajo establece un horario máximo a los conductores de los medios de transporte público, y también a los de carga. Recientemente, aprobamos un proyecto de ley sobre el particular.

Todo indica -y me gustaría estar equivocado- que las bases de licitación del Transantiago no tomaron en consideración tal asunto, y que hay un estado de discutible legalidad en las jornadas a las cuales están siendo sometidos los conductores de las distintas empresas licitadoras, tanto en los alimentadores como en los troncales.

A mi juicio, se hizo un tremendo, serio y notorio esfuerzo por corregir la fase inicial de implementación de este proyecto de modernización del transporte público de Santiago, encabezado en este último tiempo por el Ministro Cortázar. Considero que la Región Metropolitana posee un mejor sistema de transporte del

existente hace 6, 8 ó 12 meses.

Por lo mismo, me parece que se debe ir abordando cada problema en su oportunidad. Y como hoy ya es tiempo de poner las cosas en su lugar, ya que se logró ordenar más el uso de la infraestructura, creo necesario que nos informen sobre el cumplimiento de la ley relacionada con los conductores de los vehículos del Transantiago. Entiendo que el problema se vincula con aquellas máquinas que operan en la superficie y, para ser específico, no con el Metro, que es parte del sistema.

Algunos dicen que no hay suficientes choferes. Es posible que así sea. Pero creo que las empresas involucradas tienen las condiciones necesarias para capacitar a las personas. En este sentido, soy partidario de una ley que, mediante un artículo transitorio, establezca al efecto un plazo de entre ocho meses y un año.

Estimo inaceptable no abordar el asunto por temor a que haya un debate público acerca de las bases de licitación de ese sistema de transporte público.

Por lo anterior, pido que se oficie a los señores Ministros de Transportes y Telecomunicaciones y de Trabajo y Previsión Social para que nos informen sobre el particular.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Letelier, conforme al Reglamento.**

CONFLICTOS ENTRE TRABAJADORES TEMPOREROS Y EMPRESAS AGRÍCOLAS. OFICIO

En segundo término, señor Presidente, quiero compartir la preocupación surgida por lo acontecido el día de ayer en una empresa agrícola de la comuna de Las Cabras en la Sexta Región, donde se produjo un conflicto entre trabajadores agrícolas de temporada y un empresario, el cual terminó con la quema de un vehículo, con funcionarios de Carabineros heridos y con varios detenidos.

En la Tercera Región ya se dio una circuns-

tancia similar a comienzos de la temporada agrícola, hecho que culminó con la designación de una mesa de diálogo. Se trató inicialmente de algo muy conflictivo.

Lo mismo sucedió en otra ocasión con la empresa de la Región Metropolitana “Pacific Nut Company”, en la cual se generó una situación altamente problemática.

En virtud de lo anterior, y siendo partidario de buscar una fórmula distinta para regular las relaciones laborales en el sector de alimentos, en particular donde se realizan trabajos de temporada, solicito oficiar al Ministerio del Trabajo para que nos informe, de acuerdo con los datos de que disponga la Dirección del Trabajo, en cuántas empresas agrícolas hay sindicatos; en cuántos lugares donde está la presencia de estos se aplica el mecanismo de la negociación colectiva, y ver si hay un estudio en ciernes para mejorar la realidad de los conflictos que están surgiendo, los que, a mi juicio, hacen muy mal al país.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Letelier, conforme al Reglamento.**

**DECLARACIÓN DE ZONA ECONÓMICA
EXCLUSIVA COMO SANTUARIO
BALLENERO. OFICIO**

Por último, señor Presidente, pediré un oficio en relación con lo siguiente: en esta Corporación, algunos señores Senadores lanzaron la idea de la creación de un santuario para las ballenas, idea que me parece interesante. Pero tengo la convicción de que ella es del todo insuficiente.

Al respecto, preparé una propuesta que haré llegar al Senado y también a la Presidenta de la República, a objeto de que se declare a la zona económica exclusiva de Chile, las 200 millas, como santuario ballenero; que esa declaración sea unilateral; que no solo comprenda un área acotada y reducida; que sigamos el ejemplo de México; que nos incorporemos como uno

de los países con mayor espacio marítimo, y que podamos establecer una diferencia en esa línea.

Además, como conversé con algunas personas vinculadas a la Armada, tengo la convicción de que esta tiene que cumplir un rol muy importante en la materia.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Cancillería para que nos comunique qué gestiones ha llevado a cabo en la Conferencia Ballenera Internacional; qué opiniones ha emitido al efecto -esto, para que podamos disponer de un registro oficial acerca de los planteamientos que nuestro país ha formulado durante estos años respecto de esos santuarios-, y determinar si existe voluntad para declarar unilateralmente las 200 millas de zona económica exclusiva como santuario ballenero en Chile.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Letelier, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, me referiré a diversas materias.

**COTIZACIONES PREVISIONALES
IMPAGASY FINIQUITO A PROFESORES
Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
OFICIOS**

En primer lugar, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la Dirección del Trabajo y, también, a la Asociación Chilena de Municipalidades a fin de que nos informen cuántos municipios, a través de los DAEM -Departamentos Administrativos de Educación Municipal-, están al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los profesores y de los trabajadores de la educación en sus distintos niveles.

En el caso particular de Talcahuano, se nos ha informado que un conjunto de docentes fueron finiquitados sin que se les enteraran sus cotizaciones previsionales. Hasta donde en-

tendemos -y hay múltiples fallos judiciales en tal sentido-, la Ley Bustos-Seguel señala que mientras no se paguen las cotizaciones, el contrato sigue vigente. De aceptarse la premisa de poner término al contrato a trabajadores de cualquier índole -sean municipales, privados o públicos- sin que aquellas se hubiesen integrado, se estaría vulnerando la normativa legal y sentando un precedente muy nefasto.

Por lo tanto, deseo que dichos organismos nos proporcionen la información requerida, y también el Ministerio de Educación, si es que tiene potestad al efecto. Los DAEM, básicamente, reciben recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y de esa Secretaría de Estado.

Por eso, es importante que esas entidades puedas remitirnos información de todo el país, región por región, para saber dónde están los recursos entregados.

A múltiples municipalidades los profesores les han seguido juicios por no haber enterado sus cotizaciones previsionales y por el no pago de los descuentos que se les hace por las cajas de compensación. Esto a su vez está influyendo de manera grave en su capacidad crediticia.

Son cientos los profesores llevados a DICOM o que tienen problemas con las casas comerciales, a pesar de haberseles descontado de su sueldo el dinero para cubrir préstamos o pagar deudas.

En particular, quiero conocer el detalle de cada una de las comunas de la Región del Bío-bío que están en dicha situación. También, me gustaría que se remitiera un informe de carácter nacional. Creo que él es importante para todos los parlamentarios.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Navarro, conforme al Reglamento.**

DENUNCIAS POR ACOSO LABORAL O MOBBING Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO. OFICIO

Por otra parte, señor Presidente, pido que se dirija oficio al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y a la Dirección del Trabajo, a fin de que se nos envíe el detalle de las denuncias realizadas por acoso laboral o *mobbing*, por la presión psicológica de que son objeto ciertos funcionarios. Y, en especial, que se nos indique cuál es el procedimiento que aplica la mencionada Dirección en materia de denuncias.

Cabe señalar que en el Senado presentamos un proyecto de ley que incorpora el *mobbing* en el servicio público. Por su parte, la Diputada señora Ximena Vidal presentó una iniciativa en la Cámara Baja que está bastante avanzada. Esperamos poder conjugar ambas iniciativas cuando aquel ingrese a esta Corporación. Pero lo que está claro es que ese fenómeno de persecución produce estrés, depresión e, incluso, induce al suicidio. Por eso, hemos estado intentando apoyar y asesorar en decenas de casos.

Señor Presidente, en mi página web -www.navarro.cl- mantenemos constantemente mucha información sobre el particular. Sin embargo, se trata de una tarea que corresponde al Ministerio del Trabajo. Y me consta la preocupación de doña Patricia Silva, Directora del Trabajo. Pero se requiere mayor agilidad, un teléfono y un correo. En suma, un método más expedito y reservado para hacer las denuncias.

Me interesan las estadísticas de los últimos diez o cinco años a nivel nacional, para establecer un parámetro sobre cuáles son las empresas que están incurriendo en esa conducta.

No se ha dictado una ley sobre el *mobbing*. Sin embargo, hay otras figuras legales que también castigan cuando se produce abuso o acoso psicológico hacia los trabajadores.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Navarro, conforme al Reglamento.**

**VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE
CAMPAMENTOS“LA PERA” Y “PEDRO
DE VALDIVIA BAJO”. OFICIO**

Además, señor Presidente, solicito que se remita un oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que, en lo referente a la Región del Biobío, nos informe cuál es la situación en que se encuentran los campamentos “La Pera” y “Pedro de Valdivia Bajo”. Se han comprometido plazos en relación con ellos y, particularmente, en lo concerniente a este último. Se trata de una promesa contraída por el entonces Presidente Lagos y ratificada por la Presidenta Bachelet, en orden a construir las casas necesarias para ordenar de manera decente y digna a todo un sector popular de mucho arraigo en la comuna de Concepción, Región del Biobío.

Me gustaría saber los plazos que se fijaron, el tipo de vivienda que se construirá, el monto de la inversión. En fin, que se dé una explicación sobre los problemas que han surgido dado que los plazos, a este ritmo, no se cumplirán ni en el campamento “La Pera” ni en el “Pedro de Valdivia Bajo”, afectándose de esa manera a cientos y cientos de familias que están esperanzadas en obtener una vivienda nueva o una mejora integral de la que habitan.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Navarro, conforme al Reglamento.**

**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA
PARA EQUIPOS EXTINTORES Y
CERTIFICACIÓN A EMPRESAS
ENCARGADAS DE SU REPARACIÓN
Y MANTENCIÓN**

En otro orden de materias, señor Presidente, quiero señalar que en Chile se venden mensualmente alrededor 50 mil equipos de extintores. De ellos, 48 mil cumplen cinco normas, y 2 mil, entre cinco y ocho de ellas. Las cifras indican que al año, como mínimo, se venden 600

mil equipos. Sin duda, este es un gran negocio.

Pero, al hablar de costos, los números se disparan: se gastan más o menos 36 mil millones de pesos anualmente solo por concepto de recargas y mantenciones. En realidad, es una cifra tentativa, toda vez que se puede llegar a una cantidad mucho mayor.

En Chile hay 12 millones de extintores y un 40 por ciento de los gastos, por mantención de los equipos en las municipalidades, los ministerios, las Fuerzas Armadas e Investigaciones los realiza el Estado. Los extintores se encuentran en todos los lugares. Sin embargo, hoy día nadie puede estar seguro ni sentirse protegido en caso de incendio, pues no se cumple toda la normativa.

En nuestro país existen 22 normas creadas por el Instituto Nacional de Normalización, de las cuales ocho se cumplen mediante decreto -hasta el momento su adhesión es voluntaria-, y su acatamiento depende de la altura moral de quienes son parte del negocio.

El cumplimiento de todas ellas es el único modo de garantizar seguridad y eficacia. El extintor es el único elemento que se tiene a mano en caso de emergencia, porque después de dos minutos de iniciado un incendio nada es capaz de controlarlo.

Cabe señalar que en Chile hay dos fábricas de extintores, una importadora, tres armadores importantes y un sinnúmero de talleres. En las Páginas Amarillas de Santiago aparecen más de 115 talleres de recarga de extintores.

Cuando uno acude a la compañía de gas o a la de electricidad exige que alguien certificado arregle el problema presentado. Pero, claramente, el que recarga los extintores no requiere hoy ninguna certificación.

Quienes tienen extintores en sus casas no saben si estos equipos van a funcionar. Y lamentablemente esto también pasa en el Metro y en muchas instituciones públicas.

Regularizar la actual situación le puede ahorrar miles de millones de pesos al Estado, porque aproximadamente el 40 por ciento del

gasto en extintores es asumido por este, lo que equivale a 1.440 millones de pesos al año. Tal inversión podría evitarse si las recargas o mantenimientos fuesen de calidad y durables.

Señor Presidente, yo he revisado los aparatos utilizados en diversos Parlamentos de Europa -por ejemplo los de España e Italia- y estos duran entre cinco y seis años sin necesidad de recarga. Porque son extintores de alta calidad que no la requieren. En Chile, en cambio, se recargan todos los años, sea menester o no.

Por lo tanto, el Estado podría ahorrarse estos 1.440 millones de pesos si se cumplieran las normas.

Como consecuencia de las fiscalizaciones realizadas entre los años 1994 y 2003 fueron cursadas 4.298 infracciones, sin señalarse cuáles correspondían a extintores. No hay cifra alguna que revele el control exacto de estos equipos. A ello se debe que en diversos servicios públicos sigan existiendo aparatos inadecuados, de vida útil terminada o a los cuales se les realizan recargas o trabajos innecesarios.

Tenemos fotos notariales incluso de los extintores que hay en La Moneda, de los que se hallan detrás de las puertas de entrada. Y no cumplen la norma. ¡Tampoco la cumplen los del Congreso Nacional! En el caso del Metro, todavía cuentan con equipos que no cumplen con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Una de las acciones que hemos pedido llevar a cabo y que ChileCompra ha realizado es el llamado a licitación o suscripción de convenios marco en el Área Metropolitana y Regiones. Pero todavía falta que se exija un certificado emitido por un laboratorio donde se acredite que el servicio técnico -o sea, el que recarga o mantiene los equipos- cumple la norma chilena ISO correspondiente.

Además, que se cuente con la certificación de procedimientos y la declaración jurada que exige el convenio marco de ChileCompra.

Esa información hoy día no es precisa o no se tiene.

Por lo tanto, pido que se oficie en mi nombre a los Ministerios de Salud; Educación; Trabajo y Previsión Social; Justicia -por el caso de Gendarmería-; Transportes y Telecomunicaciones; Economía, Fomento y Reconstrucción; a las instituciones de las Fuerzas Armadas, a empresas estatales como Metro, ENAP, CODELCO, a fin de que se pueda establecer si sus extintores cumplen con el decreto supremo N° 369, del Ministerio de Economía, del año 1996, y con las normas chilenas 2056, 934, 1410, 1429, 1430, 1423/1, 1432/2, 1432/3. En todos estos sellos debe indicarse el tipo de trabajo realizado en el equipo.

Nuestro interés principal es que se exija el cumplimiento de la normativa vigente, esto es, la certificación de procedimientos por parte de los servicios técnicos correspondientes y que la asignación de los trabajos se haga a través de licitación o de convenio marco, para así proteger los recursos del Estado.

De esta manera, señor Presidente, tendremos mayor eficacia a la hora de combatir los incendios.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

FISCALIZACIÓN DE EXTINTORES EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PARTICULARES

Asimismo, pido oficiar en mi nombre al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que nos informe cómo está fiscalizando los extintores de los automóviles.

En Chile hay alrededor de 3 millones de vehículos, que aumentan a razón de 220 mil anuales.

La pregunta que nos debemos hacer es: ¿están funcionando los extintores de esos automóviles? O mejor: ¿están funcionando los que tenemos en nuestros vehículos?

La respuesta a estas interrogantes nos llevará a muchas sorpresas.

Por ello, solicito al Ministerio de Transportes que se me hagan llegar los antecedentes relacionados con la fiscalización del cumplimiento de las normas técnicas en los extintores de los automóviles.

Hace unos días, en el túnel Lo Prado se produjo el incendio de un bus que los puso a prueba. Y la mayoría de ellos falló. El vehículo de transporte colectivo se quemó íntegramente. El extintor de este no funcionó y el de los automóviles que circulaban por el lugar -que son de un kilo- no sirvieron de nada.

El siniestro puso en riesgo la vida de decenas y centenares de automovilistas que estaban dentro del túnel.

He pedido a Bomberos y a Vialidad un informe -aprovecho también de solicitarlo a la concesionaria del túnel Lo Prado- acerca de las consecuencias del incendio y si las medidas de seguridad funcionaron.

Conforme a los testimonios de las personas que se encontraban en lugar, los extintores de los automóviles no sirvieron frente a un evento de esta naturaleza.

Por ello, el Ministerio de Transportes debe informar sobre la fiscalización que está realizando y el grado que esta alcanza. Porque si me dicen que llega a dos mil, tres mil o cuatro mil vehículos en un universo de 3 millones, no me parece significativa.

Pido que se envíen los oficios solicitados a los ministerios y a las empresas públicas que he señalado.

He dicho.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

—Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Demócrata Cristiano, Mixto, Partido Unión Demócrata Independiente y Partido Renovación Nacional, ningún señor Senador interviene.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:10.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

